

## Ficha. Difusión de los resultados de la evaluación

<b>Ficha. Difusión de los resultados de la evaluación.</b> <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.</b>

<b>Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: "Asesoría y evaluación de diseño de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2014".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/04/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Martha Patricia Morales Gómez	Unidad administrativa: 0507 Dirección General de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Asesorar en planeación e instrumentación de cada uno de los 13 programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano vigentes en el Ejercicio Fiscal 2014 y evaluar su consistencia y lógica interna, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a) Analizar la justificación sobre la creación y diseño de los 13 programas y asesorar a las áreas responsables de los mismos en la planeación e instrumentación del diseño; b) Evaluar el diseño de los 13 programas, la consistencia lógica entre su diseño y la normatividad aplicable, identificando y analizando su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, así como posibles elementos complementarios y/o coincidencias con otros programas estatales; y c) Desarrollar un plan de mejora de 13 programas con base en las recomendaciones identificadas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La presente evaluación consta de 24 preguntas divididas en 5 apartados. Cabe mencionar que de las 24 preguntas 17 de ellas se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, Las siete preguntas que no tienen respuestas binarias	

(por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla. Los 5 apartados que conforman la presente evaluación son: I Justificación de la creación y del diseño del programa; II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales; III Población potencial y objetivo; IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. También se incluye en el presente documento un resumen ejecutivo, la valoración del diseño del programa, las conclusiones y bibliografía. Al final del documento se incluyen 13 anexos con aspectos puntuales de los apartados mencionados.

## **Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Al considerar las 24 preguntas de la evaluación distribuidas en los cinco apartados temáticos, se considera que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa, el cual está definido en la MIR como “La población en situación de vulnerabilidad recibe atención por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil”.

El único componente y los supuestos a este nivel son consistentes con el Propósito que se quiere alcanzar, en tanto que las actividades establecidas en la MIR para el único componente son congruentes y están definidas en una secuencia cronológica adecuada.

Asimismo, la mayoría de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, a excepción de los dos indicadores de Propósito para los cuales se debe de construir una metodología precisa para su estimación dado que en este momento no son claros.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

- El programa cuenta con un Árbol del Problema en el que se identifica el problema que busca resolver el programa.
- El programa cuenta con información que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.
- El propósito de la MIR es consistente con el Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.
- El propósito de la MIR es consistente con el Proyecto específico 1.2.5 “Gestión social” de la Estrategia Transversal I del Programa de Gobierno 2012-2018.
- El Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, con el cual está relacionado el programa, está vinculado al Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- El propósito de la MIR está vinculado de manera indirecta con la META 1.C “Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre”, la META 2.A “Asegurar que, para el año 2015 los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria” y la META 4.A “Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- El Padrón de Beneficiarios, el cual está conformado por OSC, está sistematizado y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

- Las actividades de la MIR están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias, y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del componente.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- El componente establecido en la MIR es un servicio que produce el programa, está redactado como resultados logrados, es necesario para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del componente y los supuestos a ese nivel de objetivos, y está redactado como una situación alcanzada.
- El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, es único y está vinculado con objetivos estratégicos del programa sectorial.
- Los indicadores de Fin, Componente y Actividades de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
- El Programa tiene complementariedad con el Programa de Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial del DIF Estatal.
- El programa se complementa con el Programa de Coinversión Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).
- Existe posibilidad de que el programa Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil de la SEDESHU establezca mecanismos de colaboración con el Programa de Coinversión Social del INDESOL para concurrir recursos, a fin de potenciar los recursos en el estado destinados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación de la población guanajuatense a través de OSC.

#### 2.2.3 Debilidades:

- El programa no cuenta con un estudio de diagnóstico que le permita al personal directivo del programa y al Comité de selección de los apoyos del programa contar con mayores elementos para establecer puntajes y seleccionar a los proyectos apoyados.
- El programa no cuenta con una definición de la población potencial en algún documento normativo.
- El programa no dispuso al momento de esta evaluación de una cuantificación de las OSC registradas en el INDESOL y tampoco de las OSC registradas en el estado para el año 2014.
- Los dos indicadores del Propósito de la MIR no son claros.
- La mayoría de los indicadores de la MIR no cuentan con valor de línea base, a excepción del indicador de Fin.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, pero no presentan valores para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño o si son factibles de alcanzar.
- Los medios de verificación de Propósito, Componente y Actividad cuentan con nombres genéricos que no permiten identificarlos con precisión.
- El programa puede presentar duplicidad con el programa de Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial del DIF Estatal al otorgar apoyos por parte de ambos programas a un mismo proyecto de alguna OSC.
- El programa puede presentar duplicidad con el Programa de Coinversión Social del INDESOL al otorgar apoyos por parte de ambos programas a un mismo proyecto de alguna OSC.

### Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa. El único componente y los supuestos a este nivel son consistentes con el Propósito que se quiere alcanzar, en tanto que las actividades establecidas en la MIR para el único componente son congruentes y están definidas en una secuencia cronológica adecuada. Asimismo, la mayoría de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, a excepción de los dos indicadores de Propósito para los cuales se debe de construir una metodología precisa para su estimación dado que en este momento no son claros. Un reto importante del programa es que solamente el indicador de Fin en la MIR cuenta con valor de línea base, en tanto que las fichas técnicas de los indicadores de Propósito, Componte y Actividades no cuentan con valores para la línea base. Asimismo, cabe mencionar que todos los indicadores de la MIR no establecieron metas para el ejercicio fiscal 2014. Otro aspecto negativo es que los medios de verificación de Propósito, Componente y Actividad cuentan con nombres genéricos que no permiten identificarlos con precisión.

Un aspecto prioritario para el programa es que cuente con un estudio de diagnóstico que le permita al personal directivo del programa y al Comité de selección de los apoyos del programa contar con mayores elementos para establecer puntajes y seleccionar a los proyectos apoyados.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar o encargar un estudio que identifique estadísticamente la ubicación territorial de la población que presenta el problema

2: Establecer correctamente la unidad de medida de: Población potencial y objetivo en: Reglas de Operación, Propósito de la MIR

3: Establecer en las Reglas de Operación un apartado en el cual se defina la Población potencial y Población objetivo

4: Revisar las actividades, componentes, propósitos y fines propuestos en el Anexo 6 de la Evaluación de Diseño de cada uno de los programas.

5: Incluir en las Reglas de Operación un apartado denominado "Proceso de operación", en el que se describan las actividades de la MIR para la consecución de todos los componentes.

6: Diseñar una estrategia de coordinación interinstitucional con las dependencias estatales que son responsables de operar los programas con los cuales se presenta una posible coincidencia.

7: El En los criterios de selección de los proyectos se debe privilegiar el apoyo a problemáticas o temas emergentes que no son fácilmente identificables por los programas gubernamentales estatales y federales ya existentes.

8: Evitar apoyar temas conocidos como centros asistenciales de atención a niños o adultos mayores para los cuales ya existen programas diseñados para tales fines, como los del DIF.

### Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Vicente de Jesús Cell Reyes

4.2 Cargo: Consultor en Planeación y Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: BHMC Consultores A.C.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Fernando Butler Silva, Lic. Rocío García Avilés, Mtra. Beatriz Castillo Rojas

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:vicentecell@yahoo.com.mx">vicentecell@yahoo.com.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): <a href="tel:55-21-29-06-66">55-21-29-06-66</a>

<b>Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <a href="#">Programa de Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil</a>	
5.2 Siglas: <a href="#">PAIOSC</a>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <a href="#">Secretaría de Desarrollo Social y Humano</a>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <a href="#">0518 Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario</a>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <a href="#">Ing. Fortino Hernández Becerra</a> Unidad administrativa: <a href="#">0518 Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario</a>	

<b>ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <a href="#">0507 Dirección General de Planeación y Evaluación.</a>
6.3 Costo total de la evaluación: \$ <a href="#">67,597.00</a>
6.4 Fuente de Financiamiento : <a href="#">Recurso Estatal –partida 3350</a>

<b>ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">En la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.</a></li> </ul>

<http://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/>

## 7.2 Difusión en internet del formato:

- En la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.  
<http://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/>

### INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

## Objetivo

Establecer las directrices para requisitar el Formato al que hace referencia el Anexo XXXV de este documento para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los PSE de dependencias y entidades.

### 1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:

#### 1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 “De los Tipos de Evaluación” de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

#### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

#### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).

- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

## **2. Principales hallazgos de la evaluación**

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación**

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, clasificados como:

- 2.2.1 Fortalezas,
- 2.2.2 Oportunidades,
- 2.2.3 Debilidades y,
- 2.2.4 Amenazas,

## **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación**

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia**

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

## **4. Datos de la instancia evaluadora**

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

### **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación**

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

### **4.2 Cargo**

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación

### **4.3 Institución a la que pertenece**

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

### **4.4 Principales colaboradores**

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

### **4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación**

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

### **4.6 Teléfono (con clave lada)**

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada así como la extensión en caso de contar con ella.

## **5. Identificación del (los) programa(s)**

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de (los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:

### **5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)**

Establecer el nombre del (los) programa(s) evaluado(s).

### **5.2 Siglas**

Proporcionar las siglas que identifican el (los) programa(s) evaluado(s).

### **5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)**

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) programa(s).

### **5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)**

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente:

- Ejecutivo,
- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

### **5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)**

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) evaluado(s):

- Federal,
- Estatal,
- Municipal.

### **5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)**

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

## **6. Datos de contratación de la evaluación**

### **6.1 Tipo de contratación**

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa,
- 6.1.2 Invitación a tres,
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,
- 6.1.5 Otro (señalar).

### **6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación**

Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.

### **6.3 Costo total de la evaluación**

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.



#### **6.4 Fuente de financiamiento**

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

6.4.1 Recurso fiscal

6.4.2 Recurso propio

6.4.3 Créditos

6.4.4

### **7. Difusión de la Evaluación**

#### **7.1 Difusión en internet de la evaluación**

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

#### **7.2 Difusión en internet del formato**

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.